Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Setiembre de 2.007

Expediente Nº 8.538/07

RES. C. D. Nº 443/07

VISTO:

La presentación efectuada por el Director del Departamento de Informática de esta Facultad, solicitando autorización para la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Cálculo Numérico con extensión de funciones en Algorítmica, Estructuras de datos y Matemática para Informática ;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Honorable Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 19/09/07, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, el siguiente cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA**:

CANTIDAD DE CARGO:	*ASIGNATURA*
1 (uno)	**Cálculo Numérico con extensión de funciones en Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática**

ARTICULO 2º : Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura, será hasta el 31 de Julio del año 2.008.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.

c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C. D. Nº 443/07

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. Nº 222/04.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. Nº 177/06

ARTICULO 4º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Titulares: Ing. Daniel Luis Morales
Lic. Angel Rubén Barberis
Lic. Cristian Alejandro Martínez

Suplente : Lic. Edgar Ariel Rivera
Ing. Juan Larre Barroso
Lic. Adriana Vera

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: 26, 27 y 28 de setiembre de 2007.

INSCRIPCIONES: del 1º al 5 de octubre de 2007.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 5 de octubre de 2007 a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 8 y 9 de octubre de 2007.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 10 y 11 de octubre de 2007.

SORTEO DE TEMAS: martes 16 de octubre de 2007 a hs. 15,30.

OPOSICIÓN: jueves 18 de octubre de 2007 a hs. 15,30.

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00, menos el día de cierre de Inscripciones.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
lv

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS